



SELLO & VARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTECIENTOS Y CINCO.

El Sr. Dn Antonio Fontes Cavillo Vex. Como el Sr. Dn Luis Salas
 El Sr. Dn Fran. C. Anue & Villar Vex. Como el Sr. Dn Felix Andez Vex.
 El Sr. Dn Joseph de Torres Vex. Como el Sr. Dn Luis Saorin=
 El Sr. Dn Penastian de Pina Vex. asi=
 El Sr. Dn Baltasar Fontes Barronuevo Vex. Como el Sr. Dn Juan Baug. fono.
 El Sr. Dn Loduigo Aleman Vex. asi=
 El Sr. Dn Fran. Montijo Vex. Como el Sr. Dn Luis Saorin=
 El Sr. Conde & Villalcal Vex. asi=
 El Sr. Dn Lorenzo Justel Vex. asi=
 El Sr. Dn Martin Alfonso & Molina Vex. Como el Sr. Dn Juan Baug. fono=
 El Sr. Dn Eusebio de Deyo Vex. Como el Sr. Dn Luis Salas=
 La Ciudad Mando Regular los Votos, y haviendose executado sabio y or
 mayor parte el de el Sr. Dn Felix Andez Jimenez Vex. y La Ciudad
 Duplico al Sr. Conde. y hablando deuidam. Requiro que en virtud de
 los Dn. Leyachos vno estilo y Costumbre conque se halla, se conformen
 con la mayor parte, y su senoria se conformen=
 Teniendo presente la Ciudad que Don Diego Salzedo Verdenie en la Corte
 gano el Realdeyacho para el aprecio y Inspeccion de las obras a terminadas con las
 dos Inundaciones de Vno, y que gana la disposicion de los medos y adobidos
 aplicados por esta Ciudad, se tiene otorgado Poder en el Cavillo ante
 sedente, Acordo continue en esta dependencia hasta su conclusion, y en
 adelante teniendo otra Ciu. agente en la Corte si se le viera de oroyar
 Poder notraguona se prepare para ello generalmente a todos los Caua
 leros de Vno.

Regulacion =

Poder especial a Don Diego Salzedo se mantenga =

Se mantengan de la mente s ayndantus =

Caballero de la Ciudad
Se Deniega la liza
y pide Simon Melgar

Al memoriales de Sebastian Casley Dex. como Jurecilla y Juan Martinez
 del Castillo en que suplican en atencion a los Permisos que cada vno man
 fiesta se les hagamos, y la plaza de Ayudante a su sento mayor que a
 vacado y muerse de Bar. Saer = La Ciudad haviendote oido y que
 estas plazas siempre han sido quatro y or estan exerciendo esta ocupa
 cion cinco sujetos; Acordo que mantengan don los suodhos se guarden
 en adelante el estilo =
 Hize relacion de la riza on para el nombramiento de Cavalieria de
 esta Ciu. y haviendote oido, Acordo que para el primer ayuntam.
 no se din. se lleve la facultad que ay para dar Salarios aministros que
 sirven a esta Ciudad y en su vista se tome a Resolucion =
 La Ciudad denego la liza que tiene pedida Simon Melgar para fabricar
 un carracion en la falda de Monteagudo en Vista del Informehedo y el
 Sr. Dn Ignacio Vomo =

J. Carlos Sanjulo
 J. B. Garcia
 Antena
 Juan de la Cruz